

LA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA: MÁS ALLÁ DE UN HECHO JURÍDICO

The integration of the Bogota-Cundinamarca Metropolitan Region:
beyond a legal fact

Esther Constanza Venegas Castro¹
Christopher Ramírez Salazar²

Para citar *working paper*:

Venegas Castro, E. C. y Ramírez Salazar, C. (2024). La integración de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca: más allá de un hecho jurídico. *Revista Arista Jurídico-Política*, 1(1), 109-121.

Resumen

La integración de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca busca coordinar esfuerzos entre Bogotá y sus municipios aledaños, como Soacha, para abordar desafíos urbanos y sociales. Este proceso se centra en mejorar la movilidad, la provisión de servicios públicos y el desarrollo económico, promoviendo una gobernanza efectiva y un desarrollo sostenible en la región. No obstante, esta iniciativa debe materializarse a través de la implementación de políticas metropolitanas que incidan en la realidad. En este sentido, el presente *working paper* plantea realizar una evaluación formativa de la integración de Soacha a la Región Metropolitana y de cómo se han formulado proyectos en torno al municipio. De este modo, la evaluación encontró que existe una deficiente aplicación de la integración, pues

¹ Abogada, estudiante de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Correo electrónico: constanza.venegas@unad.edu.co

² Estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: christopher.ramirez@est.uexternado.edu.co

no se han establecido marcos con lineamientos claros para desarrollar programas y proyectos. Sin embargo, esta situación responde, en parte, a la reciente creación de la región y a la anexión de Soacha a esta.

Palabras clave: área metropolitana; Bogotá; gobernanza metropolitana; interdependencia; Soacha.

Abstract

The integration of the Bogotá-Cundinamarca Metropolitan Region seeks to coordinate efforts between Bogotá and its neighboring municipalities, such as Soacha, to address urban and social challenges. This process focuses on improving mobility, the provision of public services and economic development, promoting effective governance and sustainable development in the region. However, this initiative must materialize through the implementation of metropolitan policies that impact reality. In this sense, this working paper proposes to carry out a formative evaluation of the integration of Soacha into the Metropolitan Region and how projects have been formulated around the municipality. Thus, the evaluation found that there is a deficient application of integration, since frameworks with clear guidelines have not been established to develop programs and projects. However, this situation responds, in part, to the recent creation of the region and the annexation of Soacha to it.

Keywords: Bogota; interdependency; Metropolitan area; metropolitan governance; Soacha.

INTRODUCCIÓN

A raíz de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, se estableció un modelo de integración regional que busca sumar esfuerzos comunes en el suministro de servicios públicos, la atención a demandas sociales y la elaboración de infraestructura. A la luz de lo anterior, el municipio de Soacha ingresó a la Región Metropolitana mediante el Acuerdo Regional 006 de 2022. No obstante, pese a ser un hecho jurídico-administrativo, en la práctica debe materializarse a través de la elaboración de proyectos y programas que muestren una tendencia clara hacia lo que constituye una política pública: una acción coherente, integral, legítima, sistemática y sostenible que responda a las demandas sociales y desarrolle los mandatos constitucionales y legales (Cuervo, 2010, p. 7).

En este sentido, Soacha y Bogotá han experimentado un proceso de creciente interdependencia que abarca desde aspectos medioambientales y temas de movilidad hasta la gestión de la seguridad alimentaria. La principal prueba de esto radica en el fenómeno de conurbación observado entre ambos municipios, formando un único territorio a medida que sus límites se conectan (Duque-Duque *et al.*, 2020). Esto da origen a un nuevo tipo de comunidad urbana, a pesar de que cada entidad territorial conserva su autonomía en aspectos políticos, fiscales y administrativos (Duque-Duque *et al.*, 2020).

La interdependencia entre Soacha y Bogotá se refleja en cifras clave: diariamente, entre 250 000 y 350 000 personas se desplazan desde Soacha hacia Bogotá; además, Soacha es el municipio circunvecino con mayor recepción de población, y, debido a la falta de cobertura local, muchos habitantes de Soacha deben recurrir a centros educativos en Bogotá (Duque-Duque *et al.*, 2020). Así mismo, según Tavera (2013), el auge de la industria en Bogotá convirtió a Soacha en un municipio receptor de una población flotante mixta. No obstante, a pesar del incremento poblacional en Soacha, actividades como recreación, atención y solicitud de servicios, y empleo, continuaron concentrándose en Bogotá (Tavera, 2013).

En la Constitución Política se estableció, en el Artículo 319, la creación y necesidad de las áreas metropolitanas y, posteriormente, en el Artículo 325, se materializó la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, “con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo” (C.P., 1991, art. 325).

En desarrollo del artículo 325 de la Constitución, surge la Ley 2199 de 2022, la cual dispone que, para que un municipio se asocie a la región metropolitana, debe compartir “uno o más hechos metropolitanos reconocidos por el Consejo Regional con los municipios asociados a la Región Metropolitana y al Distrito Capital” (Ley 2199, 2022, art. 7). Según la Ley 1625 de 2013, los hechos metropolitanos son “aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el Área Metropolitana” (art. 10).

De este modo, Bogotá comparte numerosos hechos metropolitanos con los municipios cercanos, tales como el crecimiento poblacional, el modelo de ocupación, la estructura ecológica regional, la seguridad alimentaria y la provisión de agua potable, entre otros (Hernández, 2020). Estos aspectos sustentan la integración de Soacha a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca; no obstante, dicha integración debe orientarse al suministro de servicios públicos, la atención a demandas sociales y la elaboración de infraestructura (Ley 2199, 2022). Es en este punto donde surge

la pregunta sobre si, en la práctica, esta integración se ha materializado mediante la implementación de proyectos y políticas regionales, cuestión que el presente trabajo pretende responder.

En este sentido, se plantea la construcción del marco teórico y una breve revisión de la literatura, para luego presentar la metodología que guiará la evaluación formativa. Posteriormente, se presentarán los resultados de la evaluación, los cuales serán discutidos, y, finalmente, se expondrán las conclusiones de la investigación.

MARCO DE REFERENCIA

La Ley 2199 de 2022 establece las áreas en las que la Región Metropolitana desempeñará sus funciones. En este sentido, las áreas de competencia incluyen: movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización; servicios públicos domiciliarios y TIC; desarrollo económico; y, finalmente, ordenamiento territorial y hábitat (art. 10).

Estas competencias son fundamentales, ya que, para la formulación de la normativa inicial sobre el área metropolitana, se identificaron las interdependencias funcionales más relevantes para el departamento, el distrito y los municipios que eventualmente conformarían el área metropolitana (Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca [RMBC], 2021).

Así mismo, es pertinente mencionar que los esfuerzos en estas áreas de competencia se enfocan en un municipio u otro según las interdependencias existentes en cada área temática. Sin embargo, de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Región Metropolitana, Soacha está categorizado en todas las áreas mencionadas (RM, 2021). Por lo tanto, una evaluación de la integración entre ambas entidades territoriales debe contemplar todas las interdependencias señaladas.

REVISIÓN DE LITERATURA

Al realizar una breve revisión de literatura, se destacan elementos esenciales para la integración de áreas metropolitanas. En este sentido, autores como Díaz (2018) subrayan que la adecuada formulación y consecución de políticas en estas áreas depende en gran medida de una gobernanza horizontal entre las unidades territoriales, ya que la ausencia de representatividad puede frenar el avance de los planes regionales.

De igual forma, Roldán (2018) explica que uno de los factores que favorece el fortalecimiento de la cooperación metropolitana en Colombia es la existencia de una demanda ciudadana orientada a que los municipios colaboren en la gestión del medio ambiente, la planificación de la prestación de servicios y el desarrollo urbano (pp. 130-131).

Por su parte, Bolaños y Bermúdez (2022) indican que la gestión conjunta de hechos metropolitanos enfrenta dificultades debido a la limitada voluntad política para configurar una figura administrativa supramunicipal que facilite los procesos de coordinación y planificación conjunta. Los autores también resaltan la jerarquización en el manejo de hechos metropolitanos, la cual establece una relación de centro-periferia entre la ciudad principal y las demás entidades territoriales. Esto coincide con la identificación realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2018), que posiciona a Bogotá como el nodo principal de una red que incluye a veintidós municipios, entre ellos Soacha.

Asimismo, Galvis (2020) señala que uno de los principales obstáculos para el área metropolitana Bogotá-Cundinamarca es evitar reproducir lógicas de poder político centralizadas y verticales. Este planteamiento se complementa con lo expuesto por Duman y colaboradores (2021), quienes consideran que la integración regional depende tanto de las instituciones formales como de las informales del contexto, es decir, del conjunto de reglas que rigen dicho entorno.

Por otro lado, Cardoso y Meijers (2017) afirman que una mayor integración de las áreas metropolitanas constituye una estrategia deseable, ya que potencia las características económicas y demográficas de las aglomeraciones. Esto contribuye, en parte, a reducir el desbalance existente entre las ciudades de segundo nivel y aquellas de primer nivel. De igual modo, Ruiz (2015) señala que las dinámicas urbanas han superado los límites político-administrativos de la ciudad núcleo (límites municipales), lo que hace necesaria una revisión de la estructuración institucional para gobernar estas nuevas realidades urbanas.

Finalmente, Bernal y Bohórquez (2023) sostienen que la construcción de un área metropolitana, como la propuesta para Bogotá, tiene como objetivo coordinar la creación de políticas públicas entre los municipios vecinos, con el fin de responder a las necesidades latentes de la población. Sin embargo, persiste el desafío relacionado con el deseo de asociatividad de los municipios, lo que concuerda con lo afirmado por Galvis (2020), quien indica que la Región enfrenta el reto de detener la reproducción de lógicas de poder jerárquico entre Bogotá y los demás municipios.

METODOLOGÍA

Así pues, el presente *working paper* plantea la pregunta: ¿cómo ha sido la integración de Soacha a la Región Metropolitana en términos de proposición de proyectos, programas y políticas? Para responderla, el diseño de este trabajo será de orden descriptivo cualitativo, recopilando información mediante la revisión de literatura gris, el seguimiento de noticias y el análisis de actos administrativos. Posteriormente, se aplicará una evaluación formativa con el objetivo de analizar la formulación de programas públicos enfocados en el municipio, proporcionando información que contribuya al mejoramiento de dichos programas (Fitzpatrick *et al.*, 2014, p. 20).

La evaluación formativa se basa en el análisis de factores contextuales, procesos y mecanismos que permiten determinar el éxito o el fracaso de una política (Ballingall y Barclav, 2018). Además, este tipo de evaluación no solo busca comprender el desenvolvimiento de una política, sino también identificar las razones detrás de sus resultados (Ballingall y Barclav, 2018).

En este sentido, la evaluación se estructurará en tres partes. La primera establecerá el marco de comprensión y gestión sobre el cual se plantea la relación de desarrollo entre el municipio de Soacha y la Región Metropolitana. Posteriormente, se analizarán las gestiones realizadas en materia de política pública en beneficio del municipio. Así, se abordarán cuestionamientos propios de la evaluación formativa, tales como cómo ha funcionado, quiénes han estado involucrados, por qué ha funcionado y bajo qué circunstancias (Ballingall y Barclav, 2018).

RESULTADOS

Marco de funcionamiento

Para responder a la pregunta sobre por qué funciona, se analiza inicialmente el marco institucional que respalda la formulación de programas, políticas, planes o proyectos, así como los recursos presupuestados para su definición. En este sentido, se consideran, en primer lugar, los planes estratégicos y sistemas que deben orientar las actuaciones de política metropolitana, además de examinar su estado actual (tabla 1).

Cabe destacar que, según el articulado de la Ley 2199 de 2022, no todas las áreas temáticas cuentan con un plan o una estrategia concreta.

Tabla 1. Estado de planes y estrategias en las áreas temáticas de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

| Área temática | Plan/sistema | Estado |
|------------------------------------|--|-------------|
| Movilidad | Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Región Metropolitana | No registra |
| Seguridad | Sistema regional de seguridad, convivencia y justicia | No registra |
| | Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia regional (PISJ) | No registra |
| | Plan Maestro de Equipamientos regionales de seguridad, convivencia y justicia de la región | No registra |
| Desarrollo económico | Visión de desarrollo económico en el Plan Director. | No registra |
| | Plan de Desarrollo Turístico para la Región Metropolitana | No registra |
| Ordenamiento territorial y hábitat | Visión de ordenamiento territorial en el Plan Director | No registra |
| Ambiental | Plan de Seguridad Hídrica y el Plan de Acción Climática para la Región Metropolitana | No registra |

Fuente: elaboración propia con información de la Ley 2199 de 2022.

Por otro lado, es importante mencionar que el marco rector normativo para la estructura administrativa es el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana, el cual “permite definir el modelo territorial regional, criterios y objetivos e implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación del desarrollo regional sostenible” (Ley 2199, 2022, art. 14). No obstante, dicho plan actualmente no existe.

En este sentido, se evidencia que ninguno de los planes o sistemas contemplados en los artículos 10 al 17 de la Ley 2199 de 2022, relacionados con las áreas temáticas y la organización territorial, ambiental y económica, ha sido desarrollado para la Región Metropolitana.

Proyectos, programas y políticas

Se identifican siete áreas clave para la gestión y el desarrollo urbano: movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización; servicios públicos domiciliarios y TIC; desarrollo económico; y ordenamiento territorial y hábitat (Ley 2199 de 2022, art. 10). La integración de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca debe orientarse a consolidar actividades que fortalezcan estas áreas. No obstante, desde la revisión normativa, solo se tiene constancia de avances en dos áreas específicas: seguridad alimentaria y comercialización, y movilidad.

En el caso de la seguridad alimentaria y comercialización, se destaca el Acuerdo Regional 009 del 29 de agosto de 2024, que autoriza al director de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca a firmar convenios y contratos relacionados con el programa “Jóvenes a la E Regional”. Este programa tiene como objetivo fomentar la educación posmedia en materia de seguridad alimentaria y comercialización para la población joven de Bogotá y Soacha (Acuerdo Regional 009, 2024, art. 1). Para esta iniciativa se comprometen recursos por un total de 12.094.850.656 M/CTE de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (Acuerdo Regional 009, 2024, art. 1).

En cuanto al área temática de movilidad, la primera aproximación a un marco normativo para la integración de la región se encuentra en el Acuerdo Regional 003 del 29 de agosto de 2024. En su primer artículo, se autoriza al director de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca a firmar convenios y contratos relacionados con los “Estudios para formular el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Soacha y diseñar las condiciones de operación del transporte público de pasajeros del corredor Soacha-Bogotá-Soacha” (Acuerdo Regional 003, 2024, art. 1). Para esta iniciativa se destinan recursos por un total de 6923 millones de pesos, correspondientes a los años 2024 y 2025, provenientes de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (Acuerdo Regional 003, 2024, art. 1).

Además, ante la necesidad de un transporte eficiente en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y para mejorar la conexión entre Soacha y Bogotá, la Región Metropolitana firmó un convenio para la ejecución de la tercera línea del Metro de Bogotá. Este proyecto conectará Bogotá con Soacha y cuenta con la participación de la Alcaldía de Bogotá, la Empresa Metro, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha. El convenio busca alinear esfuerzos técnicos, administrativos y económicos, destinando aproximadamente 102 000 millones de pesos para el

trazado, planeación, contratación y ejecución del proyecto. De este monto, la Región Metropolitana aporta 33 000 millones de pesos (SomosRegionMBC, 2024).

DISCUSIÓN

Durante el desarrollo del documento se evidencia la marcada interdependencia entre Bogotá y Soacha, un hecho reconocido tanto por la academia (Duque-Duque *et al.*, 2020; Tavera, 2013; Hernández, 2020) como por la institucionalidad (Ley 2199, 2022; Acuerdo n.º 7, 2024; Ordenanza 85, 2022; Acuerdo 858, 2022). No obstante, aunque se reconoce esta interdependencia y la existencia de hechos metropolitanos, estos no se han traducido en acciones integrales de cooperación, ya que aún no se han consolidado mecanismos efectivos para materializar proyectos y políticas regionales, tales como planes y sistemas temáticos.

Por otro lado, en términos de gobernanza metropolitana, la estructura establecida en la normatividad ha involucrado a sectores institucionales, de la sociedad civil e incluso del sector empresarial. Esto refleja una intención inicial de formar un sistema de gobernanza horizontal, en línea con lo expuesto por Díaz (2018), quien señala que la adecuada formulación y consecución de políticas en áreas metropolitanas depende, en gran medida, de una gobernanza horizontal. Sin embargo, también es evidente una clara brecha de capacidades entre el Distrito Capital y el municipio de Soacha, lo que potencialmente puede derivar en la reproducción de relaciones de poder de tipo vertical. A pesar de ello, se observa una estructura de gobernanza que busca contrarrestar dicho fenómeno.

Otro aspecto clave identificado en la literatura es la participación ciudadana (Roldán, 2018). Aunque la Ley 2199 de 2022 establece la participación de la ciudadanía y de los concejos municipales en la construcción de políticas públicas, esta participación efectiva no parece haberse traducido en acciones que impacten directamente las políticas de la región. Esto puede deberse, en parte, a la naturaleza jerárquica de la gobernanza en la región.

Por su parte, Galvis (2020) sugiere que la consolidación de áreas metropolitanas debe superar estas dinámicas de poder centralizado para permitir una gobernabilidad más inclusiva y democrática. Sin embargo, este desafío podría ser contrarrestado con estrategias como el Ágora Metropolitana, concebido como “un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y

evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana” (Ley 2199, 2022, art. 50). No obstante, como muchas de las estrategias planteadas por la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, el Ágora Metropolitana aún no se ha desarrollado.

Finalmente, los resultados muestran que no se han estructurado los sistemas ni los planes mencionados en el documento. Esta falta de avance evidencia una deficiencia en la formalización de estrategias que aborden de manera concreta los hechos metropolitanos identificados. Por lo tanto, aunque los proyectos actuales representan un paso importante hacia la integración regional, la falta de desarrollo en otras áreas temáticas refleja que la coordinación administrativa y la implementación efectiva de políticas aún son insuficientes. Esta situación subraya los retos que enfrenta la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para lograr una planificación coherente y sostenible que responda a las necesidades y desafíos de la región.

CONCLUSIONES

Se ha identificado una deficiente aplicación de la integración, evidenciada por la ausencia de marcos y lineamientos claros para desarrollar programas y proyectos. Esta situación puede atribuirse, en parte, a la reciente creación de la Región Metropolitana y a la anexión de Soacha. Además, aunque la ley establece áreas temáticas clave, solo se han desarrollado un número limitado de proyectos concretos, lo que refleja insuficiencias en la coordinación administrativa y en la implementación de políticas, limitando el avance hacia los objetivos de integración y desarrollo regional.

Por otro lado, la gobernanza en la Región ha mostrado un involucramiento de sectores institucionales, de la sociedad civil y del sector empresarial, lo cual sugiere una intención de construir un sistema de gobernanza horizontal. Sin embargo, también se ha evidenciado una brecha de capacidades entre el Distrito Capital y el municipio de Soacha, lo que puede derivar en la reproducción de relaciones de poder verticales, una dinámica que, según la literatura, debería evitarse.

Asimismo, la falta de desarrollo en áreas temáticas como movilidad, seguridad y desarrollo económico subraya la urgencia de establecer planes y sistemas, ya previstos en la ley, que orienten las actuaciones de política metropolitana. Sin estrategias efectivas, la integración regional difícilmente podrá materializarse de manera adecuada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Departamental de Cundinamarca. (2022, 8 de julio de). Ordenanza 85 de 2022. Por la cual se autoriza el ingreso del Departamento de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. <https://tinyurl.com/pud5c6y3>
- Ballingall, A. y Barclav, C. (2018). Use of Policy Evaluation. *KnowHow*. <https://tinyurl.com/5d4eu34s>
- Bernal, P. y Bohórquez, R. (2023). *La Región metropolitana de Bogotá, entre los sueños y la realidad*. Universidad Antonio Nariño. <https://tinyurl.com/4en8xm2u>
- Bolaños, V. y Bermúdez, O. (2022). A gestão da água potável como facto metropolitano: corredor metropolitano Cali-Yumbo (Colômbia). *Finisterra*, 57(119).
- Cardoso, R. y Meijers, E. (2017). Secondary Yet Metropolitan? The Challenges of Metropolitan Integration for Second-Tier Cities. *Planning Theory & Practice*, 18(4), 616–635. <https://doi.org/10.1080/14649357.2017.1371789>
- Concejo de Bogotá. (2022, 18 de noviembre). Acuerdo 858 de 2022. Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá. Registro Distrital n.º 7581. <https://tinyurl.com/2bkhm4cv>
- Congreso de la República de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley 1625 de 2013. Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. Diario Oficial n.º 48776. <https://tinyurl.com/3x2eytv4>
- Congreso de la República de Colombia. (2022, 8 de febrero). Ley 2199 de 2022. Por Medio de la cual se Desarrolla el Artículo 325 de la Constitución Política y Se Expide El Régimen Especial de La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. <https://tinyurl.com/3kvapmta>
- Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (2024, 29 de abril). Acuerdo 07 de 2024. Por Medio del Cual Se Autoriza El Ingreso del Municipio de Soacha a La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y Se Dictan Otras Disposiciones. Registro Distrital n.º 8117. <https://tinyurl.com/2d8bdub5>
- Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (2024, 29 de agosto). Acuerdo Regional 009. Registro Distrital n.º 8113. <https://tinyurl.com/3xd8smdn>
- Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (2024, 29 de agosto). Acuerdo Regional 003. Registro Distrital n.º 8127. <https://tinyurl.com/53xd6yyb>
- Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (2021). Acuerdo Regional 006 de 2022. Por medio del cual se identifican los hechos metropolitanos del área temática de Movilidad y se adopta su ámbito geográfico con el listado de municipios elegibles para ingresar a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Registro Distrital n.º 7627. <https://tinyurl.com/52e3y62n>

- Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. (2022). Acuerdo Regional 001 de 2022. Por medio del cual se adoptan los estatutos de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Registro Distrital n.º 7603. <https://tinyurl.com/42t7s2yt>
- Constitución Política de Colombia [C. P.]. (1991). Artículos 319 y 325 (Colombia). 2.ª ed. Editorial Legis. <https://tinyurl.com/yybvwrzf>
- Cuervo, J. (2010). Las políticas públicas y el marco normativo colombiano. *Boletín política pública hoy*, 3, Departamento Nacional de Planeación (DNP). https://2a6db1ce-a17d-46ab-a8d2-8bb2a42e7749.filesusr.com/ugd/b97333_5173237d270e48eaadc5c0f9e5bb23f.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Desarrollo Urbano y Observatorio del Sistema de Ciudades. (2018). Atlas de Aglomeración de Bogotá. <https://tinyurl.com/f6pbpasc>
- Díaz, A. (2020). Gobernanza metropolitana en México: instituciones e instrumentos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 71, 121-154. <https://tinyurl.com/3bwh4343>
- Duman, O., Mäntysalo, R., Granqvist, K., Johnson, E. y Ronikonmäki, N. (2021). Challenges in Land Use and Transport Planning Integration in Helsinki Metropolitan Region—A Historical-Institutional Perspective. *Sustainability*, 14(1), 146. <https://doi.org/10.3390/su14010146>
- Duque-Duque, N., Trejos-Ballesteros, J. y Moreno-Obando, J. (2020). Los impactos de Bogotá sobre Soacha y su importancia frente a la conformación del Área Metropolitana. *Cuaderno Latinoamericano de Administración*, 16(30), 1-11.
- Fitzpatrick, J., Sanders, J. y Worthen, B. (2011). Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines. Pearson.
- Galvis, C. (2020). Área metropolitana Bogotá-Cundinamarca: potencialidades, obstáculos y retos. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 7(3), 51-62. <https://tinyurl.com/3ph2w8nj>
- Hernández, A. (2020). *Los hechos regionales y metropolitanos de Bogotá-región: de trayectorias y territorios no sostenibles a nuevos escenarios de sostenibilidad*. CIDER. Universidad de los Andes. <https://tinyurl.com/mr22ds46>
- Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (2021). *Análisis técnico que identifica las mayores interdependencias regionales por áreas temáticas. Criterios prioritarios de interdependencia*. Secretaría Distrital de Planeación. <https://tinyurl.com/bdd6mu2s>
- Roldán, L. (2018). Instituciones formales de la gobernanza metropolitana en Colombia: un análisis de elección racional (formal institutions of metropolitan governance in Colombia: a rational choice analysis). *OPERA*, 21, <https://tinyurl.com/34kmwmjm>
- Ruiz, C. (2015). *Metropolización de las grandes ciudades en Colombia: una aproximación desde las instituciones subnacionales y el desarrollo económico* (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia. Repositorio institucional Unal. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/54711>

SomosRegionMBC. (2024, 17 de julio). Con aportes de la Región Metropolitana, extensión del metro hasta Soacha será una realidad. Región Metropolitana. <https://tinyurl.com/mrd4apdc>

Tavera, J. (2013). *Soacha y Chía, dos municipios conurbados, dos realidades diferentes*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://tinyurl.com/4skwsh82>

